

Demandante: Juan José García Gómez.
Radicado: 050013105016 2019-00563-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, seis (6) de agosto dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso, en vista que se allegó al plenario la prueba solicitada en la audiencia realizada el pasado primero de junio, el Despacho procede a la programación de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento para el día MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.), en la que se oirán alegatos de conclusión y se emitirá la correspondiente sentencia.

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: SEÑALAR para la celebración de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, el día MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.), en la que se oirán alegatos de conclusión y se emitirá la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN, EL _____ A LAS
8:00 A.M.

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO